



S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Primera Legislatura Ordinaria

Año 2026

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0114, martes 02 de junio de 2026

Período Legislativo 2025-2026

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarias

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Aracelis Villanueva Figueroa

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026

Índice

1. Primer pase de lista 1

1.1 Senadores presentes 1

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima 2

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima 2

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión 2

2. Comprobación de quórum 2

3. Presentación de excusas 3

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa 3

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné 4

Senador Franklin Martín Romero Morillo 4

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 4

Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun 5

Senador Gustavo Lara Salazar.....5

4. Lectura y aprobación de actas.....6

4.1 Lectura de actas 6

4.1.1 Acta núm. 0110.....6

4.2 Aprobación de actas 6

4.2.1 Acta núm. 0108.....6

Senador presidente.....6

Votación electrónica 001 6

5. Lectura de correspondencias 6

5.1 Poder Ejecutivo 6

5.2 Cámara de Diputados 7

5.3 Suprema Corte de Justicia.....7

5.4 Junta Central Electoral 7

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado 7

5.6 Senadores 7

5.6.1 Correspondencia de fecha 1 de junio de 2026 7

Senado presidente 7

Votación electrónica 002 8

5.7 Otra correspondencia 8

6. Iniciativas a tomar en consideración 8

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración 8

6.1.1 Iniciativa: 01629-2026-PLO-SE 8

6.1.2 Iniciativa: 01630-2026-PLO-SE 9

6.1.3 Iniciativa: 01632-2026-PLO-SE 9

6.1.4 Iniciativa: 01636-2026-PLO-SE 9

6.1.5 Iniciativa: 01637-2026-PLO-SE 9

Senador presidente.....10

Votación electrónica 003 10

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración 11

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración 11

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración 12

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....12

6.5.1 Iniciativa: 01631-2026-PLO-SE 12

6.5.2 Iniciativa: 01633-2026-PLO-SE 12

6.5.3 Iniciativa: 01622-2026-PLO-SE 12

6.5.4 Iniciativa: 01627-2026-PLO-SE 12

6.5.5 Iniciativa: 01628-2026-PLO-SE 12

6.5.6 Iniciativa: 01634-2026-PLO-SE 13

6.5.7 Iniciativa: 01639-2026-PLO-SE 13

6.5.8 Iniciativa: 01640-2026-PLO-SE 13

6.5.9 Iniciativa: 01635-2026-PLO-SE 13

6.5.10 Iniciativa: 01638-2026-PLO-SE 14

6.5.11 Iniciativa: 01643-2026-PLO-SE 14

7. Lectura de informes.....14

7.1 Lectura de informes de comisión 14

Senador Franklin Martín Romero Morillo 14

7.1.1 Expediente núm. 01477-2026-PLO-SE 15

Senador Pedro Antonio Tineo Núñez.....17

7.1.2 Expediente núm. 02783-2024-PLO-SE 17

Senador presidente.....24

Votación electrónica 004 24

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné 24

7.1.3 Expediente núm. 01530-2026-PLO-SE 25

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla 27

 7.1.4 Expediente núm. 01619-2026-PLO-SE 27

 7.1.5 Expediente núm. 01620-2026-PLO-SE 30

Senador presidente.....32

Votación electrónica 005 32

Senador Julito Fulcar Encarnación 33

Senador presidente.....33

Votación electrónica 006 33

Senador Franklin Martín Romero Morillo 34

 7.1.6 Expediente núm. 01081-2025-SLO-SE 34

 7.2 Lectura de informes de gestión 36

8. Turno de ponencias 36

Senador Casimiro Antonio Marte Familia 36

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné 40

Senador Ramón Rogelio Genao Durán 41

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz 43

Senador Julito Fulcar Encarnación 51

Senador Moisés Ayala Pérez 51

9. Aprobación del Orden del Día.....53

Senador presidente.....53

Votación electrónica 007 53

10. Orden del Día 54

 10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior 54

 10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....54

 10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....54

 10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo 54

 10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....54

 10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 54

Senador presidente.....54

Votación electrónica 008 55

 10.6.1 Iniciativa: 00985-2025-SLO-SE.....55

Senador presidente.....55

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026

Votación electrónica 009 56

 10.6.2 Iniciativa: 01135-2025-SLO-SE 56

Senador Bernardo Alemán Rodríguez 56

Senador presidente.....57

Votación electrónica 010 57

 10.6.3 Iniciativa: 01530-2026-SLO-SE 58

Senador presidente.....61

Votación electrónica 011 61

 10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora 62

 10.7.1 Iniciativa: 01452-2026-PLO-SE 62

Senador presidente.....62

Votación electrónica 012 62

Senador presidente.....63

Votación electrónica 013 63

 10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 63

Senador presidente.....63

Votación electrónica 014 64

 10.8.1 Iniciativa: 00799-2025-PLO-SE 66

Senador Moisés Ayala Pérez 66

Senador presidente.....67

Votación electrónica 015 67

 10.8.2 Iniciativa: 01619-2026-PLO-SE 68

Senador presidente.....68

Votación electrónica 016 68

Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo 69

Senador presidente.....71

 10.8.3 Iniciativa: 01629-2026-PLO-SE 72

Senador presidente.....72

Votación electrónica 017 72

 10.8.4 Iniciativa: 01630-2026-PLO-SE 72

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026

Senador presidente.....72

Votación electrónica 018.....73

 10.8.5 Iniciativa: 01620-2026-PLO-SE.....73

Senador presidente.....73

Votación electrónica 019.....73

 10.8.6 Iniciativa: 01632-2026-PLO-SE.....74

Senador presidente.....74

Votación electrónica 020.....74

 10.8.7 Iniciativa: 01636-2026-PLO-SE.....75

Senador presidente.....75

Votación electrónica 021.....75

 10.8.8 Iniciativa: 01637-2026-PLO-SE.....76

Senador presidente.....76

Votación electrónica 022.....76

 10.8.9 Iniciativa: 02783-2024-PLO-SE.....76

Senador presidente.....76

Votación electrónica 023.....76

 10.9 Iniciativas liberadas de trámites.....77

 10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones
 legislativas.....77

11. Pase de lista final.....77

 11.1 Senadores presentes.....77

 11.2 Senadores ausentes con excusa legítima.....78

 11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima.....79

12. Cierre de la sesión.....79

13. Firmas Bufete Directivo.....79

14. Certificación.....79

15. Firmas responsables del acta.....80

Anexos (votaciones electrónicas).....80

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y cuarenta y ocho de la tarde (3:48 p. m.), del día martes, dos (02) de junio de 2026, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Señor vicepresidente, señoras secretarías, senadoras y senadores, personal de Secretaría General Legislativa, amigas y amigos de la prensa, colaboradores que nos acompañan. Vamos al pase de lista para la comprobación del quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (21)

- Ricardo De Los Santos Polanco

: presidente
- Pedro Manuel Catrain Bonilla

: vicepresidente
- María Mercedes Ortiz Diloné

: secretaria ad hoc
- Aracelis Villanueva Figueroa

: secretaria
- Félix Ramón Bautista Rosario
- Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
- Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
- Rafael Barón Duluc Rijo
- Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
- Omar Leonel Fernández Domínguez
- Julito Fulcar Encarnación
- Andrés Guillermo Lama Pérez
- Gustavo Lara Salazar
- Casimiro Antonio Marte Familia
- Milciades Aneudy Ortiz Sajiun
- Dagoberto Rodríguez Adames
- Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez
- Franklin Martín Romero Morillo
- Pedro Antonio Tineo Núñez

Secundino Velázquez Pimentel	
Alexis Victoria Yeb	
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (03)	
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
Manuel María Rodríguez Ortega	
Antonio Manuel Taveras Guzmán	
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)	
No hay.	
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (08)	
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	3:55 p. m.
Moisés Ayala Pérez	3:58 p. m.
Jonhson Encarnación Díaz	3:58 p. m.
Ramón Rogelio Genao Durán	4:01 p. m.
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	4:04 p. m.
Santiago José Zorrilla	4:09 p. m.
Bernardo Alemán Rodríguez	4:28 p. m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	5:39 p. m.
2. Comprobación de quórum	
Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria de hoy fecha dos (02) de junio del año 2026. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.	

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Buenas tardes, honorable presidente y demás miembros que conforman el Bufete Directivo; buenas tardes, colegas senadores y senadoras, equipo de apoyo que nos acompaña. Al día de hoy tenemos dos excusas correspondientes a los siguientes colegas senadores:

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 02 de junio de 2026, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 02 de junio de 2026, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Manuel María Rodríguez Ortega, senador de la República por la provincia Dajabón, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

(Después de leídas las excusas presentadas en el Pleno, fue depositada por Secretaría General Legislativa la excusa del señor Antonio Manuel Taveras Guzmán, senador de la República por la provincia Santo Domingo, por no poder asistir a la sesión del día de hoy).

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 4 de 80

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Quiero tomar la palabra para solicitar un minuto de silencio por la memoria de un ciudadano ilustre de la provincia de Hermanas Mirabal, oriundo del municipio de Villa Tapia, y me refiero a don Noel Medina, quien fuera alcalde de dicho municipio; fue gobernador y fue diputado también.

Hoy, nuestra provincia ha perdido uno de sus grandes hombres y hemos llorado su partida porque fue un hombre que aportó a las mejores causas de nuestra provincia Hermanas Mirabal, y hoy desde este Senado le despedimos como un gran hombre y como lo que fue: un ciudadano solidario y comprometido con las mejores causas de la provincia Hermanas Mirabal.

Gracias, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, senadores, senadoras, Bufete Directivo.

Yo también quiero unirme a un minuto de silencio en nombre de Dulce Alí Leonor, una mujer comunitaria perteneciente al patronato contra el cáncer, pero sobre todo una mujer guerrera. Lamentablemente sufrió un ACV y no pudo... Dulce Alí Leonor (repite el nombre de la fallecida a requerimiento del presidente), y no pudo soportar la operación que tenían que hacerle de corazón abierto y lamentablemente la perdimos; así que yo me uno a ese minuto de silencio por Dulce Alí.

Senador presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: No puedo dejar de mencionar, señor presidente y queridos colegas, en la tarde de hoy la triste ida al altísimo

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 5 de 80

del Dr. Bernardo Defilló, un ícono de la cardiología, de la medicina interna, de la medicina en general; una persona que hizo el juramento hipocrático y lo honró, y fue reconocido de manera nacional e internacional.

A toda su familia un fuerte abrazo y quedará en la memoria histórica de la República Dominicana.

Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra el senador Aneudy Ortiz.

Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun: Presidente, también quiero que incluyan ese minuto de silencio al ocoño Ernesto Guerrero y al profesor Luis Manuel Medina; ambos fallecieron hace apenas tres días, uno falleció en los Estados Unidos, una persona que aportó mucho a nuestra provincia de San José de Ocoa, y el profesor le dedicó la vida entera a la educación de nuestra provincia.

Senador presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Gustavo Lara.

Senador Gustavo Lara Salazar: Buenas tardes, presidente.

Igual pedir un minuto de silencio por la partida a destiempo del pastor Joseph del municipio de Haina, un pastor con un legado comunitario, principalmente de la comunidad de Villa Elisa, por lo que pido, por favor, que sea incluido en el minuto de silencio.

Senador presidente: Muy bien, vamos a solicitarles que, por favor, todos se pongan sobre sus pies para guardar un minuto de silencio en la memoria de Noel Medina, quien fuera gobernador, exalcalde y diputado; de igual manera, por Dulce Alí Leonor; asimismo, por Bernardo Defilló, cardiólogo; Ernesto Guerrero y Luis Manuel Medina. Por todos ellos, vamos a guardar un minuto de silencio, por favor.

(En este momento, todos los presentes de pie, guardan un minuto de silencio en

memoria de los señores Noel Medina, Dulce Alí Leonor, Bernardo Defilló, Ernesto Guerrero, Luis Manuel Medina y el pastor Joseph).

Senador presidente: Muchas gracias. Pueden acomodarse.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0110, de la sesión ordinaria de fecha 6 de mayo de 2026, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0108, de la sesión ordinaria de fecha 23 de abril de 2026, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: A votación la aprobación del acta 0108. Voten, colegas.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la aprobación del acta núm. 0108, de la sesión ordinaria de fecha 23 de abril de 2026. **19 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobada el acta núm. 0108.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.
5.2 Cámara de Diputados
No hay.
5.3 Suprema Corte de Justicia
No hay.
5.4 Junta Central Electoral
No hay.
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado
No hay.
5.6 Senadores
5.6.1 Correspondencia de fecha 1 de junio de 2026, remitida al presidente del Senado Ricardo De Los Santos, vía el señor José Domingo Carrasco Estévez, secretario general legislativo, por el senador Omar Fernández, representante del Distrito Nacional, solicitando el retiro de la Iniciativa núm. 01443-2026-PLO-SE, Proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial. <u>Pendiente de estudio en la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.</u>
In voce:
Hasta aquí la correspondencia, señor presidente.
Senado presidente: Muchas gracias, secretaria. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 01443-2026 sea retirada a solicitud del proponente. A votación. Voten, colegas.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Omar Leonel Fernández Domínguez sobre el retiro de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, de la Iniciativa núm. 01443-2026, Proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado el retiro de la Iniciativa núm. 01443-2026 a solicitud del proponente.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

Senador presidente: Ahora pasamos a conocer las iniciativas del Poder Ejecutivo.

Como estas iniciativas, de lo que son los nombramientos diplomáticos, son concurrentes, las vamos a leer todos para entonces someter en bloque que sean liberados de ir a comisión para que sean conocidos el día de hoy, ya que son concurrentes todos.

6.1.1 Iniciativa: 01629-2026-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Tony Raful Tejada, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Guinea Ecuatorial, con sede en el Reino de España, mediante el artículo 1 del

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 9 de 80

Decreto núm. 284-26, del 27 de abril de 2026. Depositada el 28/5/2026. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.2 Iniciativa: 01630-2026-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Rosa Margarita Hernández de Grullón, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República de Islandia, con sede en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, dispuesto mediante el artículo 4 del Decreto núm. 308-26, del 6 de mayo de 2026. Depositada el 29/05/2026. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.3 Iniciativa: 01632-2026-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Ysset Caridad Román Maldonado, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República Federal de Nigeria, con sede en la República Árabe de Egipto, dispuesta mediante el artículo 2 del Decreto núm. 308-26, del 6 de mayo de 2026. Depositada el 29/05/2026. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.4 Iniciativa: 01636-2026-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Manuel Antonio Durán Pilarte, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana ante la Mancomunidad de las Bahamas, con sede en Jamaica, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 308-26, del 6 de mayo de 2026. Depositada el 28/5/2026. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.5 Iniciativa: 01637-2026-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor José Julio Gómez Beato, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Malasia, con sede en la República Popular China, dispuesto mediante el artículo 3 del Decreto núm. 308-26, del 6 de mayo de 2026. Depositada el 28/5/2026. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 10 de 80

Senador presidente: Vamos a someter que las Iniciativas núms. 01629-2026, 01630-2026, 01632-2026, 01636-2026 y 01637-2026, ya que son nombramientos de diplomáticos concurrentes, sean liberadas de ir a comisión para que sean colocadas en el Orden del Día. A votación. Voten, colegas.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, para liberar de todo trámite e incluir en el Orden del Día las siguientes iniciativas:

01629-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Tony Raful Tejada, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Guinea Ecuatorial, con sede en el Reino de España, mediante el artículo 1 del Decreto núm. 284-26, del 27 de abril de 2026;

01630-2026, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Rosa Margarita Hernández de Grullón, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República de Islandia, con sede en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, dispuesto mediante el artículo 4 del Decreto núm. 308-26, del 6 de mayo de 2026;

01632-2026, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Ysset Caridad Román Maldonado, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República Federal de Nigeria, con sede en la República Árabe de Egipto, dispuesta mediante el artículo 2 del Decreto núm. 308-26, del 6 de mayo de 2026;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 11 de 80

01636-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Manuel Antonio Durán Pilarte, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana ante la Mancomunidad de las Bahamas, con sede en Jamaica, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 308-26, del 6 de mayo de 2026;

01637-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor José Julio Gómez Beato, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Malasia, con sede en la República Popular China, dispuesto mediante el artículo 3 del Decreto núm. 308-26, del 6 de mayo de 2026. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de todo trámite e incluidas en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado la liberación de ir a comisión de las Iniciativas núms. 01629-2026, 01630-2026, 01632-2026, 01636-2026 y 01637-2026 y que sean colocadas en el Orden del Día.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 01631-2026-PLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se crea el juzgado de paz especial de tránsito en el municipio de San Ignacio de Sabaneta. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia.
Depositada el 29/05/2026. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.2 Iniciativa: 01633-2026-PLO-SE

Proyecto de ley especial sobre el trabajo en plataformas digitales de transporte de personas. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 29/05/2026.
Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

6.5.3 Iniciativa: 01622-2026-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la reparación del tramo carretero que comunica al paraje El Ranchito, del municipio de Villa Tapia, con los parajes Las Tres Cruces y La Cueva, del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné.
Depositada el 25/05/2026. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.4 Iniciativa: 01627-2026-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, elaborar un programa para que en coordinación con el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), las alcaldías de cada municipio y el Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras de Electricidad (CUED) puedan retirar el cableado eléctrico y de las telefonías-internet aéreos obsoletos y en desuso a nivel nacional. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 27/05/2026. Comisión Permanente de
Transporte y Telecomunicaciones.

6.5.5 Iniciativa: 01628-2026-PLO-SE

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 13 de 80

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que a través del Ministerio de Vivienda y Edificaciones (MIVED), disponga la construcción de un proyecto habitacional de interés social destinado a las familias que habitan a las orillas de Río Masacre, perteneciente al municipio Loma de Cabrera, provincia Dajabón.

Proponente: Manuel María Rodríguez Ortega. Depositada el 27/5/2026. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.6 Iniciativa: 01634-2026-PLO-SE

Resolución que reconoce al señor Reynaldo Paulino Chevalier por su extraordinaria trayectoria literaria y sus aportes a la educación, al desarrollo y a la proyección de las letras y la cultura dominicana. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 29/05/2026. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.7 Iniciativa: 01639-2026-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro Administrativo de la Presidencia para la donación de dos autobuses destinados al transporte de los estudiantes universitarios de los municipios El Valle y Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 29/5/2026. Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

6.5.8 Iniciativa: 01640-2026-PLO-SE

Resolución del Senado de la República que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la terminación de la carretera que comunica el municipio Hato Mayor con el distrito municipal San Francisco-Vicentillo, provincia El Seibo. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 01/06/2026. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.9 Iniciativa: 01635-2026-PLO-SE

Resolución que reconoce a Emilia Pereyra por su destaca trayectoria literaria, periodística y sus valiosos aportes a la cultura, a través de la narrativa e investigación histórica nacional. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 29/05/2026. Comisión

Permanente de Cultura.

In voce:

Presidente, pero a Emilia la reconocimos aquí, en el Senado.

Senador presidente: Lo revisamos más adelante.

6.5.10 Iniciativa: 01638-2026-PLO-SE

Resolución mediante la cual se otorga un reconocimiento al honorable magistrado José Manuel Arias Martínez, por su trayectoria profesional, patriótica y humana en favor de la justicia, la reinserción social y la construcción de un mejor país. Proponente: Dagoberto Rodríguez Adames. Depositada el 29/05/2026. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.11 Iniciativa: 01643-2026-PLO-SE

Resolución que solicita al ministro de la Presidencia, José Ignacio Paliza, propiciar, en coordinación con el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), el Ministerio de Turismo y los gobiernos locales, la elaboración e implementación de un plan de reordenamiento territorial y organización urbana en el municipio de Las Terrenas. Proponente: Pedro Manuel Catrain Bonilla. Depositada el 01/06/2026. Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración de los senadores, pasamos a informes de comisión. Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, presidente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 15 de 80

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto al proyecto de ley que declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación dominicana la tradición de la Muñeca sin Rostro de El Higüerito, municipio de Moca, provincia Espaillat. Presentado por el senador Carlos Manuel Gómez Ureña.

Expediente núm. 01477-2026-PLO-SE

Introducción

El objetivo de esta ley es preservar la tradición de la Muñeca sin Rostro del Higüerito, municipio de Moca, provincia Espaillat, mediante su declaratoria como patrimonio cultural inmaterial de la nación, con lo cual se impulsa su salvaguardia, protección y puesta en valor, a los fines de cimentar la identidad cultural del pueblo dominicano.

Esta artesanía es originaria del paraje El Higüerito, municipio de Moca, provincia Espaillat, concebida a finales de los años setenta e inicios de los ochenta por la escultora Liliana Mera Limé.

La muñeca sin rostro constituye un oficio artesanal transmitido de generación en generación, sustentado en técnicas manuales de modelado, torneado, horneado y pintura del barro, preservadas por más de cuatro décadas por las artesanas y artesanos de El Higüerito, quienes han convertido esta práctica en un sello distintivo de la provincia Espaillat. Esta tradición se ha convertido en un valor histórico, artístico y etnológico del patrimonio cultural inmaterial dominicano, su diseño refleja la vida cotidiana y los valores de la mujer del campo, que incluye vestimentas coloridas y elementos iconográficos como flores, Biblia, delantal y canastos, los cuales simbolizan la laboriosidad, la fe religiosa y la hospitalidad de nuestro pueblo, constituyéndose así en una expresión viva de memoria e identidad colectiva.

Asimismo, este producto artesanal ha alcanzado una trascendencia internacional, al ser exhibido en ferias y espacios culturales fuera del país. Además, se ha convertido en una de las 3 principales figuras adquiridas por turistas, la cual contribuye de forma significativa a la difusión de la cultura dominicana y a la dinamización económica de las comunidades

artesanas.

Además, es deber del Estado, conforme al mandato constitucional y a sus compromisos internacionales, proteger las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, como la presente, mediante la adopción de políticas públicas para su salvaguardia, promoción, difusión y transmisión a las nuevas generaciones, garantizando así su permanencia y su contribución al desarrollo cultural, social y económico del país.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de esta iniciativa la Comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión de fecha 27 de mayo de 2026, en la que se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada.
- ✓ En esta reunión también se escuchó la opinión de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, en la que expresaron que la iniciativa reúne los elementos propios de la técnica legislativa, por lo que sugieren su aprobación, tal y como fue presentada. Estas sugerencias fueron acogidas

Conclusión

Concluido el proceso, y tomando en cuenta las opiniones y recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **expediente núm. 01477**, tal y como fue presentada.

La Comisión se permite, además, solicitar al pleno senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 17 de 80

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente en función de presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente en función de presidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Pedro Tineo.

Senador Pedro Antonio Tineo Núñez: Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

Informe de fiscalización y control que rinde la Comisión Bicameral conformada para examinar los Actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondientes al año 2023. Procedente del Poder Ejecutivo.

Expediente núm. 02783-2024-PLO-SE

En Sesión No.46, de fecha 13 de mayo de 2025, el Pleno senatorial aprobó la actualización de los integrantes de la Comisión Bicameral, para examinar los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios correspondientes al año 2023. El mismo procedimiento fue realizado por la Cámara de Diputados, en sesión No.24, de fecha 21 de

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 18 de 80

mayo de 2025, designando a los miembros que la conforman, los cuales firmamos el presente informe.

La Constitución de la República le confiere al Congreso Nacional, dentro de sus atribuciones, las siguientes:

- El artículo 93, numeral 2, literal d), dispone que es atribución del Congreso Nacional: “examinar anualmente todos los actos del Poder Ejecutivo y aprobarlos, si son ajustados a la Constitución y a las leyes”.
- El artículo 128, numeral 2, literal f), en lo referente a las atribuciones del Presidente de la República, en su condición de Jefe de Gobierno se le otorga las facultades de: “depositar ante el Congreso Nacional, al iniciarse la primera legislatura ordinaria el 27 de febrero de cada año, las memorias de los ministerios y rendir cuentas de su administración del año anterior”, cuyo mandato cumplió el Presidente de la República, y para lo cual está apoderado el Senado.
- El artículo 115 dispone lo relativo a la Regulación de procedimientos de control y fiscalización, que: **“La Ley regulará los procedimientos requeridos por las cámaras legislativas para el examen de los informes de la Cámara de Cuentas, el examen de los actos del Poder Ejecutivo, las invitaciones, las interpelaciones, el juicio político y los demás mecanismos de control establecidos por la Constitución”.**
- En su artículo 246, referente al control y fiscalización de fondos públicos, la Carta Magna establece: “El control y fiscalización sobre el patrimonio, los ingresos, gastos y uso de los fondos públicos se llevará a cabo por el Congreso Nacional...”.

La Ley núm. 84-25, Orgánica de Fiscalización y Control del Congreso Nacional, del 15 de agosto de 2025, Capítulo XI referente a los Informes de Fiscalización y Control de las Comisiones del Congreso, artículos 68 al 71 con sus párrafos.

Metodología de trabajo

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 19 de 80

Para el análisis de los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondientes al año 2023, la Comisión Bicameral utilizó como parámetro una clasificación programática, la cual permitió analizar los diferentes proyectos o programas estableciendo las actividades, los objetivos y su costo de ejecución.

Las Memorias de la Administración Pública, correspondientes al año 2023, fueron presentadas por un total de 161 instituciones del Gobierno central, seleccionando los ministerios que representen una mayor participación dentro de la asignación presupuestaria del año referido, en busca de fiscalizar la proporción de la ejecución del gasto registrado.

Los clasificadores presupuestarios se utilizaron tanto para la programación como para la ejecución, análisis, seguimiento de la gestión económica y financiera de las instituciones públicas. Su división se emplea en los niveles donde se administra dicha gestión, que son las unidades ejecutoras de programas y su incorporación en los máximos niveles políticos de decisión de la gestión pública.

Las partidas utilizadas para el análisis comparativo fueron las siguientes:

- a) **Presupuesto inicial**
- b) **Presupuesto vigente**
- c) **Total, devengado**

Tanto los parámetros como las partidas de las diferentes instituciones seleccionadas de las memorias, fueron comparados con la información registrada en el Sistema de Información de la Gestión Financiera Este sistema tiene como objetivo racionalizar las gestiones que comprende la vinculación con los sistemas integrados y relacionados para facilitar la armonía con su funcionamiento, seguridad, mantenimiento y permanente actualización funcional e informática.

Los organismos analizados en las memorias de la Administración Pública del año 2023, remitidas por el presidente de la República, han sido seleccionados según el nivel de asignación presupuestaria que poseen, las que en su totalidad representan al menos el 35%

del Presupuesto General del Estado del Gobierno central. En este sentido, fueron examinadas las memorias de los siguientes ministerios:

➤ Ministerio de Educación	19.00%
➤ Presidencia de la República	9.0%
➤ Ministerio de Interior y Policía	5.0%
➤ Ministerio de Agricultura	2.0%

Estos ministerios en conjunto suman una participación de 33.8% del presupuesto del Gobierno central, lo cual cumple con los requisitos establecidos.

Examen por ministerio

Luego del examen de la ejecución presupuestaria de seis (6) ministerios, con sus detalles de obras y proyectos ejecutados con el Presupuesto General del Estado del año 2023, arribamos a las siguientes observaciones:

1. **Ministerio de Educación.** Se le asignó un presupuesto de RD\$275,378.9 millones, para el año 2023. Dentro de su estructura posee dieciséis categorías programáticas, de las cuales las de mayor porcentaje de ejecución fueron: Administración de contribuciones especiales (99.9%); Servicios de Educación primaria para niños y niñas de 6 a 11 años (99.7%); Gestión y coordinación de los servicios de bienestar magisterial (93.3%).

En cuanto a la Ejecución de los Proyectos que componen los 16 Programas del Ministerio de Educación, tenemos que se planificó la ejecución de 278 proyectos de los cuales, solo en el programa Instalaciones Escolares Seguras, Inclusivas y Sostenibles para el año 2023 se contemplaron 276, de los cuales 243 fueron consignados en la Ley General de Presupuesto del año 2023 y los restantes con la modificación. 2 proyectos fueron asignados al Programa de Servicios de Educación Secundaria para niños (as) y adolescentes de 12 a 17 años.

No obstante, con la modificación presupuestaria se excluyeron 30 proyectos, cuyos montos



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 21 de 80

equivalían a unos RD\$ 91.18 millones y se incrementaron las asignaciones presupuestarias en RD\$ 7,078.53 millones, pasando de una asignación inicial de RD\$ 3,020.8 millones a RD\$ 10,099.3 millones. Respecto a la ejecución, la mismo alcanzó el 76.4% tomando en consideración el presupuesto disponible en la modificación.

- 2. Presidencia de la República.** Se le asignó un presupuesto de RD\$119,333.4 millones, para el año 2023. Dentro de su estructura posee dieciséis categorías programáticas, de las cuales las de mayor porcentaje de ejecución fueron: Administración de contribuciones especiales (100%), Administración de activos, pasivos y transferencias (99.8%), Formulación de políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático (99.7%), Estrategia, comunicación, publicidad y prensa Gubernamental (99.4%), Desarrollo integral y protección al adulto mayor (99.2%).

En cuanto a la Ejecución de los Proyectos que componen los 24 programas de la Presidencia de la República, tenemos que el mismo planificó la ejecución de 108 proyectos para el año 2023. Los proyectos que lograron ejecutar el 100% de los fondos asignados totalizaron 12, y por encima del 90%, 37 más.

Unos 12 proyectos con asignación presupuestaria inicial, fueron eliminados en la modificación presupuesta realizada. Otros 11 proyectos sufrieron modificación presupuestaria, pero mantuvieron asignación de fondos para ejecutarse. No recibieron ejecución al finalizar el año 2023.

- 3. Ministerio de Interior y Policía.** El presupuesto de este ministerio fue de RD\$59,523.6 millones, para el año 2023. Dentro de su estructura posee doce Categorías Programáticas, de las cuales las de mayor porcentaje de ejecución fueron: Administración de activos, pasivos y transferencias con 100%, Formación y cultura de la P.N con 99.7%, Administración de contribuciones especiales con 99%, Servicios de ordenamiento y asistencia del transporte terrestre con 98.8%, Servicios de seguridad ciudadana y orden público con 98.5%, Atención de emergencia a ciudadanos con 98.2% y Servicios de salud, seguridad y bienestar social de la P.N con 96.5%.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 22 de 80

Para el año 2023 se ha registrado una variación con relación al presupuesto inicial y vigente de RD\$ 4,115.9 millones, lo que representa un incremento de un 6.9% de lo establecido en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023. Además, se aprecia que posee un monto de ejecución de RD\$ 62,519.3 millones, lo que supone el 98.2% del presupuesto total.

La ejecución de los presupuestos de las unidades adscritas al Ministerio de Interior y Policía totalizaron unos RD\$ 32,424.6 millones, distribuidas en unas 16 Instituciones dentro de las que tenemos con mayor asignación presupuestaria: Policía Nacional, Dirección General de Migración, Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre.

4. **Ministerio de Agricultura.** Tuvo un presupuesto de RD\$18,106.8 millones, para el año 2023. Su estructura está conformada por once Categorías Programáticas, de las cuales las de mayor porcentaje de ejecución fueron: Inocuidad agroalimentaria y sanidad vegetal con 104.2%, Administración de contribuciones especiales con 99.9%, Fomento del uso eficiente y racional del agua para la agricultura con 99.4%, Sanidad animal, asistencia técnica y fomento pecuario con 97.0% y Administración de activos, pasivos y transferencias con 94.9%.

Para el año 2023 se ha registrado una variación con relación al presupuesto inicial y vigente de RD\$8,065.9 millones, lo que representa un incremento de un 44.5% de lo establecido en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023. Además, se aprecia que posee un monto de ejecución de RD\$24,156.48 millones, lo que supone el 92.2% del presupuesto total.

En cuanto a la Ejecución de los Proyectos que componen los once programas del Ministerio de Agricultura, tenemos que el mismo planificó la ejecución de 4 proyectos para el año 2023, de los cuales, logró ejecutar de manera total uno, quedando con ejecución parcial los restantes 3 proyectos. Uno de estos últimos fue incluido en la modificación presupuestaria de ese año.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 23 de 80

Conclusiones

La Comisión Bicameral, al concluir con los trabajos asignados, **Ha resuelto: Rendir informe favorable**, acogiendo las recomendaciones sugeridas y proponiendo la aprobación de los Actos del Poder Ejecutivo, consignados en las Memorias de los Ministerios presentados por el presidente de la República, en su rendición de cuentas de la Administración Pública para el año 2023, por entender que los mismos se hicieron ajustados a la Constitución y las leyes.

La Comisión se permite solicitar a los Plenos Congressuales la inclusión de este informe en el Orden del Día de hoy, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Pedro Antonio Tineo Núñez, presidente; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Bernardo Alemán Rodrdíguez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro; Rogelio Alfonso Genao Lanza, vicepresidente; Abelardo Ant. Rutinel Arzeno, miembro; Jorge Frías, miembro; Juan José Rojas Franco, miembro; Yancarlos Simanca Ferreras, miembro; Eduviges María Bautista Gomera, miembro; Lucila L. de León Martínez, miembro; Manuel de Jesús Núñez Guerrero, miembro; Mateo Evangelista Espaillat, miembro; Maribel Alt. Almánzar de Ogando, miembro; Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembro; José del Carmen Montero Arias, miembro; José David Báez Reinoso, miembro; Antonio Brito Rodríguez, miembro; Miguel Eduardo Espinal Muñoz, miembro; Danilo Darío Díaz Vizcaino, miembro.

Firmantes: Pedro Antonio Tineo Núñez, presidente; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Bernardo Alemán Rodrdíguez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro; Rogelio Alfonso Genao Lanza, vicepresidente; Abelardo Ant. Rutinel Arzeno, miembro; Jorge Frías, miembro; Juan José Rojas Franco, miembro; Yancarlos Simanca Ferreras, miembro;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 24 de 80

Eduviges María Bautista Gomera, miembro; Manuel de Jesús Núñez Guerrero, miembro; Maribel Alt. Almánzar de Ogando, miembro; Miguel Eduardo Espinal Muñoz, miembro.

(El senador Pedro Antonio Tineo Núñez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente. Nos queda para la próxima semana el informe del año 2024.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Vamos a someter a votación que la Iniciativa núm. 02783-2024 sea colocada en el Orden del Día. A votación. Voten, colegas. Les pusimos el sistema de votación bien rápido, para que avancemos.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta del senador Pedro Antonio Tineo Núñez, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 02783-2024, Actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondiente al año 2023. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 02783-2024. Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales, respecto al Proyecto de ley que designa con el nombre de “Boulevard



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 25 de 80

Turístico Rafael de Jesús Perelló Abreu” la circunvalación de Baní, provincia Peravia.
Procedente de la Cámara de Diputados

Expediente núm. 01530-2026-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto designar con el nombre “**Boulevard Turístico Rafael de Jesús Perelló Abreu**” la circunvalación de Baní, provincia Peravia, para reconocer los aportes de este destacado empresario banilejo a la cultura y al desarrollo socioeconómico de la citada provincia.

El señor **Rafael de Jesús Perelló Abreu** nació el 1ro. de noviembre del año 1934 siendo el primogénito del matrimonio formado por Manuel de Jesús Perelló Báez y Diana Abreu Miniño. Fue un impulsor de la agroindustria, especialmente en el cultivo del café, símbolo de la dominicanidad, así como el fomento de las artes, la cultura y el deporte.

El señor **Perelló Abreu**, fue un empresario, filántropo y promotor de la cultura, quien a través de su liderazgo en Industrias Banilejas (INDUBAN), reconocida por su marca “Café Santo Domingo”, contribuyó a la generación de empleos, al impulso de las oportunidades y aportes significativos del desarrollo económico y social de la República Dominicana.

Además de su trayectoria empresarial, **Rafael Perelló**, se destacó como defensor de la identidad banileja y de los valores culturales de la nación, convirtiéndose en referente de trabajo, dedicación y compromiso con su comunidad y el país.

A la luz de esto, es deber del Estado reconocer y enaltecer las figuras de sus hombres y mujeres cuyos aportes trascienden y sirven de ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Mecanismos de consulta

El Reglamento del Senado, en su artículo 298 establece las modalidades de los mecanismos de consulta para el estudio de las iniciativas; de acuerdo a esto, para el

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 26 de 80

análisis de esta propuesta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reuniones en fechas 13 y 27 de mayo 2026, en las cuales se analizó de forma detallada la iniciativa objeto de estudio, a los fines de constatar su pertinencia y viabilidad, proceso mediante el cual se evidenció que la misma no contraviene la Constitución de la República y cumple con los requisitos de las normas de la técnica legislativa.

Conclusión

Finalizado el análisis de esta propuesta, esta Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable** a la iniciativa número **01530**, tal y como fue remitida por la Cámara de Diputados.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, presidente; María Mercedes Ortiz Diloné, vicepresidenta; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, secretario; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Daniel Enrique Rivera Reyes, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro.

Firmantes: Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, presidente; María Mercedes Ortiz Diloné, vicepresidenta; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, secretario; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 27 de 80

In voce:

Hasta aquí, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senadora. Tiene la palabra el senador Pedro Catrain.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Muchas gracias, presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda respecto al Contrato de préstamo suscrito el 11 de julio de 2025, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por la suma de doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$200,000,000.00) y su carta enmienda del 2 de diciembre de 2025, para ser utilizado en las políticas realizadas por la República Dominicana para la acción climática, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda y Economía. Procedente del Poder Ejecutivo mediante oficio núm.00273 de fecha 8 de enero 2026. Aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en fecha 20 de mayo de 2026.

Expediente núm. 01619-2026-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa tiene como objetivo brindar liquidez presupuestaria al gobierno poniendo a disposición fondos bajo la modalidad de apoyo presupuestario, en reconocimiento a la ejecución políticas públicas destinadas a fortalecer y fomentar la acción climática y la resiliencia frente a los impactos del cambio climático.

El programa contempla tres componentes vinculados a los avances de la República Dominicana en el período 2022-2025:

- Transversalización de la acción climática en la gestión del sector público.
- Desarrollo territorial resiliente.
- Transición justa de la economía hacia un desarrollo bajo en carbono.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 28 de 80

Por su parte, la Carta Enmienda tiene como objetivo subsanar un error material y actualizar la información contenida en la cláusula número 18 relativas a las “Comunicaciones” de las condiciones particulares del referido contrato de préstamo.

A partir de la fecha del primer desembolso, el préstamo devengará intereses sobre el saldo insoluto que serán pagaderos semestralmente, calculados a la tasa anual variable que resulte de sumar la SOFR a plazo aplicable al respectivo período de intereses y un margen de uno coma noventa por ciento (1,90%). Además, el préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante el pago de 27 cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales.

La primera cuota se pagará en la fecha de pago de intereses que corresponda a los 24 meses contados a partir de la fecha de la entrada en vigencia, luego, la segunda en la fecha de pago de intereses que corresponda a los 30 meses, y así sucesivamente hasta completar el número de cuotas correspondientes. En cuanto a las comisiones, el prestatario, la República Dominicana pagará, una sola vez, una comisión de financiamiento de cero comas ochenta y cinco por ciento (0.85%) sobre el monto del préstamo. De igual forma, el prestatario pagará una comisión por concepto de Gastos de Evaluación a la fecha de entrada en vigencia o a más tardar en el momento en que se realice el primer desembolso por la suma de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$25,000.00). El prestatario pagará a la CAF una comisión de compromiso de cero comas treinta y cinco por ciento (0,35%) anual, sobre los saldos no desembolsados.

Mecanismos de consulta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para analizar este convenio de préstamo, la Comisión realizó una reunión en fecha 2 de junio del presente año, en la que analizó el contenido y aplicación de este contrato de préstamo y acordó la elaboración del presente informe.

Conclusión

Terminado el proceso de revisión y estudio del citado Contrato de Préstamo esta



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 29 de 80

Comisión, **HA RESUELTO, Rendir informe favorable al expediente núm. 01619,** referente al Contrato de Préstamo Suscrito el 11 de Julio de 2025, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por la suma de Doscientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$200,000,000.00) y su Carta Enmienda del 2 de diciembre de 2025, para ser utilizado en las políticas realizadas por la República Dominicana para la Acción Climática, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda y Economía, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro.

Firmantes: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

(El senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, respecto al Contrato de préstamo núm. 6079/OC-DR suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en fecha 19 de febrero de 2026, por un monto de hasta cuatrocientos



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 30 de 80

millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000,000.00) para ser utilizados para el financiamiento del programa integral de agua potable, saneamiento universal y reúso para la zona de Punta Cana-Bávaro, fase III, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potable y Alcantarillado (INAPA).
Procedente del Poder Ejecutivo mediante oficio núm. 09178 de fecha 8 de abril 2026.

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 20 de mayo de 2026.

Expediente núm. 01620-2026-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto contribuir a la mejora de la salud pública y la protección del acuífero costero en la zona de Punta Cana-Bávaro, incrementar el acceso al agua potable y al saneamiento seguro en las localidades priorizadas, mejorando la gestión integrada y sostenible del recurso hídrico en la referida zona.

El programa contempla los siguientes componentes:

- ✓ Infraestructura de agua potable.
- ✓ Infraestructura de saneamiento.
- ✓ Gestión del recurso hídrico, reúso y fortalecimiento institucional.

El contrato de préstamo establece, que, a partir de la fecha del primer desembolso, el préstamo devengará intereses sobre los saldos deudores diarios y serán pagaderos semestralmente, los días 15 de los meses de octubre y abril de cada año, con una tasa de interés que resulte de sumar SOFR más un margen de fondeo de cero comas cuarenta y uno por ciento (0.41%) más un margen de préstamos BID de cero comas ochenta por ciento (0.80%). Además, el préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante el pago de 39 cuotas semestrales y cuenta con un período de gracia de 5.5 años.

En cuanto a las comisiones, el prestatario, la República Dominicana, pagará al prestamista BID una comisión de crédito calculada sobre el saldo no desembolsado del préstamo a un porcentaje que será establecido por el Banco periódicamente, sin que ningún caso pueda exceder el 0.75% por año.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 31 de 80

Mecanismos de consulta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para analizar este convenio de préstamo, la Comisión realizó una reunión en fecha 2 de junio del presente año, en la que analizó el contenido y aplicación de este contrato de préstamo y acordó la elaboración del presente informe.

Conclusión

Esta Comisión, concluido el proceso de revisión y estudio del citado convenio **HA RESUELTO, Rendir informe favorable, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro.

Firmantes: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

(El senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 32 de 80

Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, señor vicepresidente. Vamos a someter que las Iniciativas núms. 01619-2026 y 01620-2026 sean incluidas en el Orden del Día. A votación. Voten, colegas. Voten.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, para incluir en el Orden del Día las siguientes iniciativas:

01619-2026, Contrato de préstamo suscrito el 11 de julio de 2025, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por la suma de doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/ 100 (usd\$200,000,000.00), y su carta enmienda del 2 de diciembre de 2025, para ser utilizado en las políticas realizadas por la República Dominicana para la acción climática, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda y Economía;

01620-2026, Contrato de préstamo núm. 6079/OC-DR suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 19 de febrero de 2026, por un monto de hasta cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000,000.00), para ser utilizados para el financiamiento del programa integral de agua potable, saneamiento universal y reúso para la zona de Punta Cana-Bávaro, fase III, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 33 de 80

Potables y Alcantarillados (INAPA). **24 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluidas en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado incluir en el Orden del Día las Iniciativas núms. 01619-2026 y 01620-2026. Que conste en acta el voto de Pedro Tineo. Tiene la palabra el senador Julito Fulcar Encarnación.

Senador Julito Fulcar Encarnación: Gracias, presidente.

Aunque ha pasado el tema, había solicitado la palabra cuando se presentó el Proyecto de ley que designa con el nombre de Manuel de Jesús Perelló Abreu la avenida Circunvalación, para plantear que, en vez de ser conocido en la sesión de la próxima semana, sea incluido en el Orden del Día de hoy.

Senador presidente: La Iniciativa es la núm. 01530-2026. Vamos a someter a votación que la Iniciativa núm. 01530-2026 sea colocado en el Orden del Día para ser conocido en primera discusión en el día de hoy. A votación. Voten, colegas. Voten.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la propuesta del senador Julito Fulcar Encarnación, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01530-2026, Proyecto de ley que designa con el nombre de “Boulevard Turístico Rafael de Jesús Perelló Abreu” la circunvalación de Bani, provincia Peravia. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01530-2026. Ahora tiene la palabra el senador Franklin Romero ¿Tienes más informe?

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 34 de 80

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Sí. Gracias, señor presidente. Este es otro informe de Cultura, dando tiempo a que venga el presidente de la comisión, y en mi condición de vicepresidente me corresponde leerlo.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto al Proyecto de ley que declara el 10 de septiembre como “Día del orgullo petromacorisano”. Presentado por la senadora Aracelis Villanueva Figueroa. Aprobada en primera en sesión de fecha 00078 de fecha 22 de septiembre de 2025.

Expediente núm. 01081-2025-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa fue depositada y aprobada en primera y enviada a esta Comisión en fecha en fecha 22 de septiembre de 2025. La misma tiene por objeto declarar el día 10 de septiembre de cada año como “Día del orgullo Petromacorisano”, en conmemoración de la fecha en que la provincia fue designada como Distrito Marítimo, una categoría con las mismas atribuciones que la provincia. Esta elevación se produjo el 10 de septiembre de 1882.

Los Distritos Marítimos son subdivisiones administrativas locales vinculadas a las provincias marítimas. Antes de ser reconocidas oficialmente como provincias, diversas demarcaciones costeras y centros comerciales de gran relevancia en el país, como lo fue San Pedro de Macorís, fueron establecidas como Distritos Marítimos, con el propósito de administrar de manera autónoma sus puertos, aduanas y actividades de comercio exterior.

Resulta justo y necesario establecer una fecha oficial que permita conmemorar la elevación de categoría la comunidad de San Pedro de Macorís, como símbolo de su historia, sus aportes al país y su riqueza cultural, fomentando la identidad local y el sentido de pertenencia entre las presentes y futuras generaciones.

La institucionalización de un día dedicado al orgullo petromacorisano servirá como

plataforma para la realización de actividades educativas, cívicas, turísticas, culturales y comunitarias, que enriquezcan el conocimiento de la historia local y resalten los valores que identifican a esta emblemática provincia del Este.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de esta iniciativa, la Comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión celebrada en fecha 13 de mayo 2026, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada.
- ✓ Revisión de las sugerencias y del informe técnico de los asesores técnicos de la Comisión, quienes recomiendan modificaciones en la parte dispositiva. Estas sugerencias fueron acogidas por la Comisión, por tal razón fue solicitada la elaboración de una redacción alterna.
- ✓ Reunión celebrada en fecha 18 de mayo de 2026, en la cual se aprobó la redacción alterna.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **expediente núm. 01081**, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 36 de 80

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: No habiendo más informes de comisiones ni de gestión, pasamos a turnos de ponencias. No habiendo turno de ponencias... Sí, tiene la palabra el senador Antonio Marte Familia.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, señor presidente; gracias, senadores, senadoras; gracias, Bufete Directivo. Yo quisiera que me pusieran un pequeño video que tengo ahí, a ver si es posible.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 37 de 80

(El senador Casimiro Antonio Marte Familia presenta un video en el cual se escucha lo siguiente):



*Residente de la zona en el puente
de la carretera de Arroyo Blanco
Arriba.*

Residente de la zona: ... *Es mejor que se salga de ahí ese camión se puede voltear.*

Residente de la zona: *Y el río puede venir mas hondo.*



*Joven solicita intervención del
gobierno en el puente de la carretera
de Arroyo Blanco Arriba.*

Residente de la zona: ... *Una tormenta, Congreso Nacional, Antonio Marte, Félix Marte, necesitamos de su intervención, ¿No ven qué estamos viviendo? Todos los días,*

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 38 de 80

ministro de Trabajo, ministro de las Escuelas, ministro de cualquier lugar en el que nos encontremos laborando, ¿Tenemos que pasar todo el tiempo esta misma lucha?

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: No se escucha, súbanlo más.

Residente de la zona: ...*No podemos vivir así. Personas de aquel lado, personas de este lado del río, y un obstáculo que puede ser intervenido con una simple acción, de decir: “Esto está hecho”, “esto está aprobado”, ¡Por Dios! Una vez más, no queremos el tiempo de la reelección.*



Imagen del Arroyo Blanco Arriba desbordado.

Voz en off: *Esta es la realidad, mi gente, esta es la realidad; de allí no podemos pasar para acá, ni de aquí para allá.*

(Final del video).

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Senadores y senadoras, a eso le llaman el puente de la carretera de Arroyo Blanco Arriba, que ustedes vieron ahí que se llevó un camión, y el puente y carretera de La Tarana.

Cuando hay un ministro, que uno es amigo del ministro, y viendo cuánto asfalto, cuántas cosas se hacen; es posible que, en carreteras que no lo necesitan, y mirando esa situación



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 39 de 80

ahí, cómo está la gente de Arroyo Blanco Arriba y de La Tarana en Santiago Rodríguez vemos cómo esos estudiantes de esos poblados no pueden llegar al pueblo. Todo es difícil, uno se cansa y se cansa de hablar con el ministro y se desconocen las situaciones.

Ojalá el ministro de Obras Públicas, también el ministro de Agricultura, que se ha descuidado con los caminos de esa sierra, que usted no ve un equipo en ninguna parte. Allá se ven un poquito los equipos de la EGEHID, haciendo los trabajitos que tienen ya pendientes, pero al Ministerio de Agricultura se le olvidó que los campos y las sierras existen; y el ministro de Obras Públicas, prácticamente que son puentecitos que se hacen con veinte o veinticinco millones de pesos para que la gente pueda cruzar, y también se le olvidó. No se olviden de los serranos, la gente de las sierras es muy importante, no se olviden y le hacemos un lío a cualquiera.

Y, por otra parte, para concluir, quisiera llamar la atención, y ojalá el director del INTRANT, Morrison, entienda que él fue al INTRANT a no ser un hombre tan blandito. Hay demasiados problemas con los motoristas aquí, y hay que saber que cuando hablamos de los motoristas, no hablamos de motoconchos; muchos hombres serios que están en el motoconcho y, además, también, en los motoristas, como hay muchos *deliveries*, como hay otros, mensajeros, pero también hay muchos delincuentes, criminales, rastrosos, que pueden hacer lo que hicieron en la autopista Duarte, más para allá de la leche Rica, el domingo, que yo venía a las siete de la mañana, y ahí fue tránsito parado total, porque ahí la policía, parece que no existe en Villa y cerraron las calles, la autopista, por completo, para echar carreras, para echar carreras jugando dinero; pero ahí, yo no sé si fue que la policía amaneció trasnochada y eso, patrullé camino que no se veía ninguno; ojalá eso se pueda hacer.

Y decirle a Morrison que aquí para salvar vidas, aquí el 85% de los accidentes de tránsito los ponen los motoristas y eso le sale demasiado costoso al Estado dominicano, invirtiendo millones y millones en los hospitales, en las clínicas, y a los seguros también. No se hace nada. Intenta y habla que va a poner dos cascos a los motores. La ley lo contempla, ¡Ah! pero se reunió con unos que le meten unos micrófonos en la boca, que dicen representar los motores, y cedió y ahí andan los motores montando tres personas en los motores, porque aquí no hay autoridad, Morrison tiene que ser claro. Esa vaina hay que cerrarla.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 40 de 80

Aquí la DIGESSETT, eso tampoco, y el INTRANT. Entonces, que eso lo cierren y determinamos que esa nómina, se quede el Estado con eso. Pero, usted cree que a mí me van a decir, habiendo una ley, que es obligatorio usted tenerle dos cascos a un motorista, si monta una persona, y el que no se monte con el casco, aplíquele a la ley, al que no lo tiene atrás ¡Tránquelo, tránquelo!, porque a mí me han metido multas afuera, porque no me he puesto el cinturón, entonces, ¿por qué no lo hacen?, entonces, aquí los accidentes que se están creando con los motoristas, y a donde están llevando a los conductores, es demasiado, demasiado, y ya pasa de “Dios gracias”. Todo al que le pase un motor por la vera, el corazón le tiembla, uno no sabe lo que va a hacer con todas estas paradas ilegales, y hablando disparate de que la van a resolver. Ilegales, y cuando digo ilegales, de haitianos, con paradas ahí, cobrando controles, y no tienen ni licencia ni papeles de aquí, y todo “amén”, “a Dios las gracias”, ojalá que Dios nos acompañe y nos saque con bien de esta situación. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Sí, buenas tardes, presidente, honorables senadores y senadoras.

He querido tomar la palabra en esta tarde para enviar un mensaje a todos los ciudadanos de la provincia Hermanas Mirabal con respecto a una gran problemática que tenemos en nuestra provincia, que es la carretera Tenares-Gaspar Hernández. Quiero decirles que esas protestas que hemos tenido, válidas, porque nuestros ciudadanos tienen derecho a vivir en comunidades en mejores condiciones, pero también queremos decirles que como autoridades hemos asumido grandes responsabilidades. En el día de hoy, quiero enviarles un mensaje con respecto al proceso de licitación, que se encuentra ya en su fase final, y que al día de hoy, podemos decir, nos hemos comunicado con el ministro de Obras Públicas y el propio presidente de la República ha estado pendiente de esta situación y al día de hoy tenemos que estamos en la evaluación de la oferta técnica y económica y que el 19 de junio está programado el acto de adjudicación, o sea, que el 19 de junio sabremos cuál es la empresa a la cual se le adjudicó dicha obra. Sin embargo, el día 30 de junio se procederá a la firma de dicho contrato, por lo cual, ya a finales del mes de junio, vamos a



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 41 de 80

tener una empresa adjudicada, vamos a tener un contrato firmado y vamos a estar listos para iniciar los trabajos de una obra con una inversión de cuatrocientos cincuenta y ocho millones quinientos sesenta y dos mil treinta pesos con noventa y nueve centavos (RD\$458,562,030.99) en lo que tiene que ver con la solución de los puntos críticos de la carretera Tenares-Gaspar Hernández.

Esta importante vía, una vez concluidos los puntos críticos, se procederá al asfaltado y esto responde, y quiero en el día de hoy agradecer enormemente el trabajo y el seguimiento del ministro de Obras Públicas, Eduardo Estrella, y del presidente de la República, Luis Abinader, que ha actuado en consecuencia con la provincia Hermanas Mirabal, y que una obra de más de treinta años, pues vamos a ver concluida de una vez y por todas y los ciudadanos de la comunidad de Blanco Arriba, del municipio de Tenares y de toda la provincia Hermanas Mirabal, contará con la obra más anhelada y priorizada en el Consejo Provincial de Desarrollo, que ha sido una prioridad de todas las autoridades de la provincia desde el inicio del gobierno y, gracias a Dios, pues para el mes que viene estaremos iniciando los trabajos de esta importante vía, lo cual se suma al desarrollo de nuestra provincia y a seguir impulsando el ecoturismo.

De manera que, les pido a los ciudadanos que juntos sigamos trabajando para que nuestra provincia siga avanzando y decirles que nuestro gobierno está trabajando con hechos, no con palabras, y que esa carretera será una realidad gracias al compromiso del presidente Luis Abinader, al compromiso de todas las autoridades de la provincia Hermanas Mirabal, pero sobre todo, a ese pueblo que merece vivir en mejores condiciones y que todas las instituciones sociales y todo el pueblo, por décadas, han luchado por esta importante obra.

Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias y del Distrito Nacional.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 42 de 80

En el día de hoy, como representantes de la productiva y diversa provincia de La Vega, queremos aprovechar nuestro turno de ponencia para invitar a todos los dominicanos y de manera especial a nuestros colegas a que nos acompañen en dos acontecimientos icónicos que se revelarán en los próximos días en nuestra provincia.

La provincia de La Vega está caracterizada por tener grandes poblaciones que son a su vez icónicas dentro de lo que es la República Dominicana: Jarabacoa, que es la capital ecológica de la República Dominicana, la ciudad de la eterna primavera, aposento divino, porque Dios está en todas partes pero duerme allá, y el presidente lo sabe porque pernota bastante allá en Jarabacoa; tiene en esta misma semana, a partir del día 4, el Festival de las Flores; el Festival de las Flores es una ofrenda, un homenaje a la primavera que tenemos secuestrada en ese terruño, que es ahí donde está el Pico Duarte, y que se organiza en torno al matrimonio de las aguas del Yaque y el Jimenoa en La Confluencia. Los invitamos a que nos acompañen a todos los dominicanos; ya van quince años que tiene el festival, es un festival que ha ganado muchos reconocimientos, nacional e internacional; los invitamos a que vayan a La Confluencia a Jarabacoa, a participar del Festival de las Flores, a ver el derroche de belleza, de colores, a ver la primavera en vivo ahí en La Confluencia.

El otro acontecimiento es en otra de nuestras capitales, la capital hortícola de la República Dominicana, Constanza, donde se produce el 85% de los vegetales que consumen nacionales, extranjeros; sede de importantes migraciones, japoneses, españoles, húngaros, donde se ha desarrollado una agricultura de punta y tenemos la mayor productividad en el área de vegetales, en el área hortícola; ahí celebramos el Festival de la Cosecha a partir del 16 de julio al 19 de julio. El Festival de la Cosecha ya tiene varias ediciones, se celebra en el Aeródromo 14 de Junio, ahí van a ver lo que produce Constanza, ese valle encantado, la Suiza del Caribe, que es Constanza.

Los invitamos a que nos acompañen tanto en el Festival de las Flores, del 4 al 7 de junio, como el Festival de la Cosecha del 16 al 19 de julio. No se lo pierdan. Vayan a disfrutar del mejor clima, donde secuestramos la primavera y a ver la producción tanto de flores como de vegetales que tenemos en esa parte importante de la República Dominicana, en esos territorios de la provincia de La Vega, que son Jarabacoa y Constanza. Muchísimas

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 43 de 80

gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Muy buenas tardes, don Ricardo De Los Santos, presidente del Senado; demás miembros del Bufete Directivo, senadoras y senadores.

Hoy voy a tomar este turno como representante, una de las funciones que nos confiere la Constitución como legisladora de la provincia de Azua, pero también senadora de la República Dominicana.

Yo mandé unas imágenes, por favor. Son un poco crudas, pero la realidad es que estamos viviendo una situación difícil.

Primero quiero leer un comunicado, aparte de representante como pediatra que soy de la filial de la Sociedad de Pediatría de Azua.

(La senadora lee el siguiente comunicado).

Comunicado.

Sociedad Dominicana de Pediatría, filiales Azua, Peravia, Barahona, San Juan.

La Sociedad Dominicana de Pediatría, representada por las filiales mencionadas, manifiesta su preocupación ante los recientes casos de quemaduras en niños y adolescentes registrados en diferentes puntos del país, especialmente en la región sur, donde ejercemos el oficio de ser pediatra.

La mayoría de estos accidentes ocurren en el hogar y están relacionados con líquidos y alimentos calientes, incendios, escape de gas y accidentes eléctricos y accidentes de automovilismo.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 44 de 80

Por ello, exhortamos a las familias a mantener una vigilancia permanente de los niños, evitar su exposición a fuentes de calor, revisar las instalaciones eléctricas y de gas y no permitir que los menores de edad cocinen.

Reconocemos la labor que realiza el Centro Nacional de Quemados, Dra. Thelma Rosario (CENIQUEM), centro de referencia nacional ubicado en Santiago de los Caballeros, en la atención de niños y adolescentes con quemaduras.

Asimismo, hacemos un llamado a las autoridades para la pronta terminación impuesta en funcionamiento del área de quemados del Hospital Robert Reid Cabral, así como la incorporación de una unidad de quemados del Hospital Pediátrico Dr. Simón Striddel, actualmente en construcción en la región sur, con el propósito de acercar estos servicios especializados a nuestra población pediátrica y reducir los riesgos asociados a los trabajos prolongados en pacientes en condiciones críticas.

La prevención sigue siendo la mejor herramienta para evitar tragedias.

(Final de la lectura).

Hago esta reflexión y hago el uso de la palabra de esta misiva de varias provincias del sur, donde últimamente hemos tenido accidentes en los hogares que caben también dentro del maltrato infantil por negligencia. Haciendo un llamado a los padres, a las madres, que si van a salir o tienen que salir, no dejar niños solos en la casa, porque han ocurrido incendios donde estos niños por estar solos, no llegan a tiempo una mano que los pueda socorrer.

También es alarmante, alarmante, la cantidad de niños accidentados en vehículos de motores. En una semana, prácticamente del sur, tuvimos que enviar más de veinte niños accidentados en vehículos de motor. Otras son la ingesta de los cuerpos extraños, principalmente las pilas de litio de los relojes, donde hemos tenido ya muertes de estos niños por la peligrosidad que significa esto. También quemaduras en niños lactantes y menores de un año. Es muy fuerte. Yo quisiera ver algunas de las imágenes, por favor, que yo traje, para crear conciencia.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 45 de 80

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz presenta las siguientes imágenes mientras continúa con su turno de ponencias).



Este es un niño de 6 años con un cuerpo extraño, con una pila de litio. Sigamos.



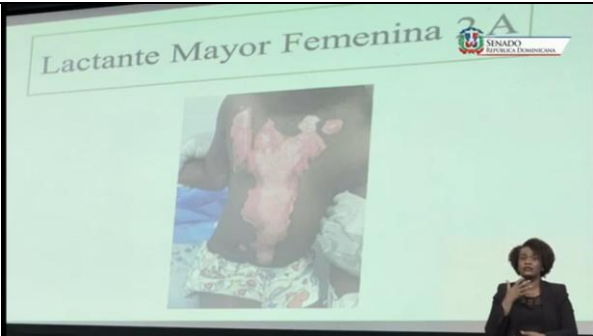
Prescolar masculino de 3 años, ingesta de cuerpo extraño, tipo moneda. Sigamos.



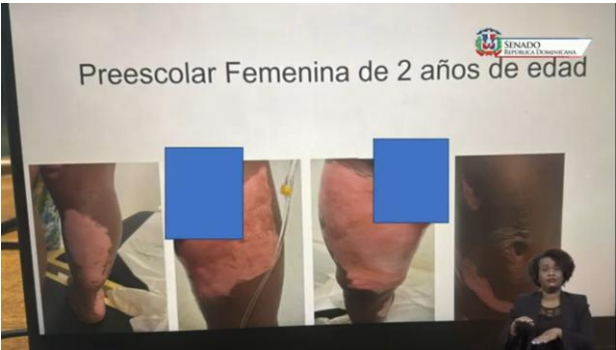
Un año de edad, quemadura por escaldadura, 10% superficie corporal.



Lactante. Agua caliente. Seguimos.



Lactante mayor femenina. Seguimos.



Prescolar femenina de 2 años de edad. Seguimos.



Prescolar. Seguimos.



Otro niño quemado.

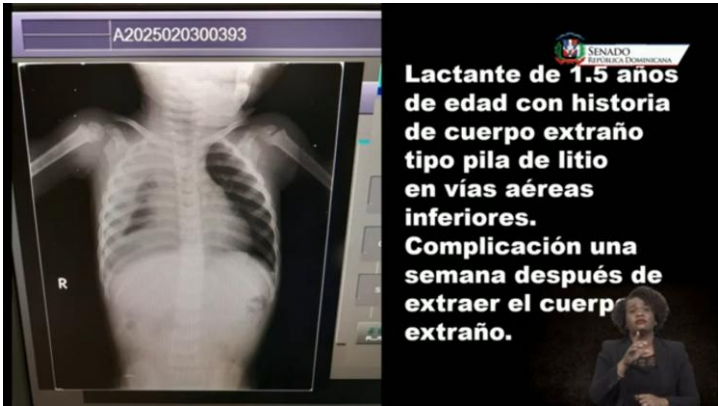
Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 47 de 80



Otro niño más. Más niños quemados. Más niños quemados. Más.



¿Cómo no pararme ante este escenario que es la voz de todo? ¿Cómo no llamar la atención a nuestros padres desde este escenario? Que, por favor, cuidemos nuestros niños y niñas y adolescentes. Sigamos.



Lactante de 1.5 años de edad con historia de cuerpo extraño tipo pila de litio en vía aérea. Complicada con una semana después de extraer el cuerpo extraño. Lamentablemente, esta niña falleció.

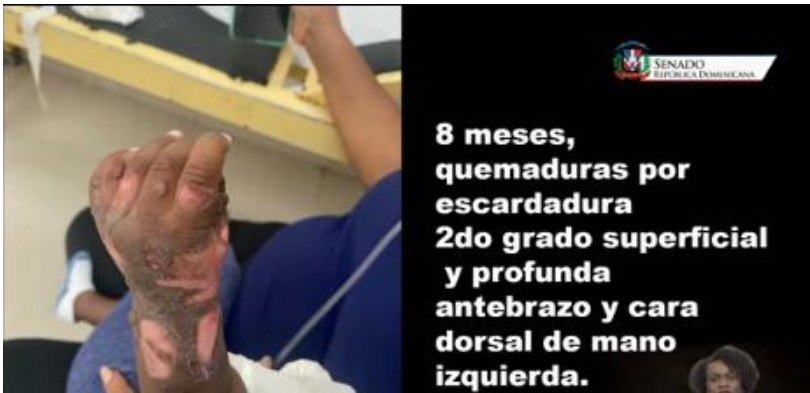
Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 48 de 80



Mira ahí, la complicación pus entera en el pulmón producto de esta ingesta de pila.



Un niño con quemadura en toda su área y sus partes íntimas. Igual.



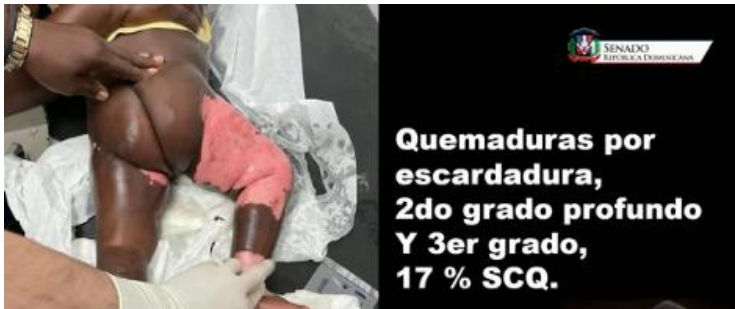
Seis meses, quemadura por escaldadura, segundo grado superficial y profunda y antebrazo y cara dorsal de mano izquierda.



Un año. Segundo grado, superficial. 20% de quemada.



Dos lactantes quemados que llegan a la misma noche.



Quemadura por escaldadura segundo. Seguimos.



Lactante de un año. Es terrible.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 50 de 80



Cuatro años, cuerpo extraño. Seguimos. Ah, miren ese cuerpo extraño. Esta niña de cuatro años, si ustedes ven todo esto blanco, ¿qué pensarán que es? Gravilla, gravillas. Comió gravilla. Casi tuvimos que operarla. Seguimos.

(Final de la presentación de imágenes).

Y me reporta la pediatra doctora Canario de Barahona que tenemos muy de moda ahora hacerles trenzas a nuestras niñas y a nuestros niños y le ponemos unos clips metálicos y han tenido quemaduras eléctricas porque estos clips metálicos, cuando esos niños hacen contacto con cualquier enchufe o con cualquier cable eléctrico que está cerca, hala la corriente. Es increíble. Los clips metálicos que le ponen a las niñas y niños en las trencitas. Cada día estamos perdiendo más nuestros niños. Tenemos más morbilidad. Tenemos ya un centro en Santiago, el gobierno de nuestro presidente Luis Abinader está terminando otro centro de quemados en el Robert Reid y alzo también la voz porque nos ha autorizado que en el sur tengamos también otro centro de quemados.

Pero no es solamente tener los centros de quemados, sino es llamar a la conciencia de los padres y las madres de nuestros niños a que tengamos más cuidado, no podemos seguir teniendo niños, que una quemadura, al momento de tenerla, tiene una superficie corporal, y después, en el transcurso del tiempo, puede aumentar. Cuidemos nuestros niños, hagamos una prevención, no dejemos nuestros niños solos en la casa para salir al frente o dejar los niños en la cocina y coger un teléfono; a muchos de nosotros, a lo mejor, se nos olvida que estamos cocinando. Por favor, a los padres y a las madres, tengan más precaución con los niños en cuanto a transporte, en cuanto a los accidentes en las casas. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra el senador Julito Fulcar.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 51 de 80

Senador Julito Fulcar Encarnación: Muchas gracias, señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

Mañana miércoles 3 a las 4:00 p. m. el municipio de Baní, capital del mango, será el escenario de la inauguración de la “Expo Mango 2026”, una actividad que ya entra su vigesimoprimera versión y que contará con la presencia de todos los productores de mango de la provincia Peravia, una provincia donde estamos cultivando ya ciento sesenta mil tareas de mango, que ya ha logrado captar mercados internacionales y que sólo el pasado año logramos exportar cincuenta y cuatro millones de dólares (US\$54,000,000.00) al exterior, diez millones de cajas de mango fueron exportadas el pasado año.

En esta ocasión la actividad va a tener una redimensión porque la estamos celebrando, la vamos a celebrar en la avenida Fabio Herrera, próximo a la circunvalación, a ciento cincuenta metros de la circunvalación; la actividad que iniciará mañana a las 4:00 p. m. se extenderá hasta el día domingo 7 y aparte de la exhibición, venta de mango, degustación, habrá competencia de platos, de gastronomía alrededor del mango; tendremos la carrera del mango, trescientos atletas de la República Dominicana estarán compitiendo en la carrera del mango, diez kilómetros; tendremos actividades culturales, artísticas, tendremos presentaciones en tarima; es decir, un conjunto de actividades que no se habían realizado antes en la celebración de esta feria, además de que vamos a contar con más de doscientos cincuenta empresas e instituciones que van a estar recibiendo y vendiendo sus productos allá.

Quiero entonces aprovechar para reiterar la invitación a todos los colegas senadores y senadoras, al equipo técnico, al personal del Senado, a los medios de comunicación y a la República Dominicana a que nos acompañen mañana a las 4:00 p. m. en Baní, los que vayan a ir se anotan y les guardaremos su caja de mango, así que les esperamos allá.

Senador presidente: Ahí hay mangos para todos. Tiene la palabra el senador Moisés Ayala.

Senador Moisés Ayala Pérez: Muchas gracias. Muy buenas tardes, honorable

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 52 de 80

presidente, Bufete Directivo, senadores, senadoras, equipo técnico.

Señor presidente, quiero agradecer al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, porque el pasado viernes estuvo en nuestra provincia inaugurando el tramo carretero Las Cuatro Bocas, perteneciente al municipio de Enriquillo hasta El Higüero, que es una sección que pertenece al distrito municipal de Arroyo Dulce, una comunidad lejana nuestra, donde fueron asfaltados unos 13.5 kilómetros de carretera con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), una obra de aproximadamente cuatrocientos millones de pesos (RD\$400,000,000.00). Dicha carretera sigue en construcción y va a comunicar el municipio de Enriquillo con el municipio de Polo, una zona montañosa muy hermosa, donde ya nosotros pudimos pasar el jueves pasado desde Polo hasta Enriquillo; y esto, como decía Dagoberto, en una reunión que tuvimos con el presidente de la República, cuando uno pone el mapa, pone el Waze, desde Enriquillo te da la ruta por Polo. Hicimos la prueba, y de verdad que estamos agradecidos del señor presidente por esa gran obra, el señor presidente de la República pasó todo el viernes en nuestra provincia.

También fue inaugurada la primera maternidad de toda la región sur en el distrito municipal de Villa Central, tremenda obra inaugurada por nuestro señor presidente, con grandes estándares de calidad, para dar un servicio de salud digno no sólo a las mujeres de la provincia de Barahona, sino de toda la región Enriquillo. Gracias, presidente. Allá nos acompañó el honorable senador de la provincia Independencia, Dagoberto Rodríguez Adames, que también le toca su pedacito en esa gran maternidad; el senador de Bahoruco, el amigo Guillermo Lama Pérez; y la senadora de Azua, que es senadora por Azua de la República Dominicana, pero que también es de mi amada Barahona y específicamente de su distrito municipal, y nos decía que ahí fue que dio sus primeros puntos de sutura cuando era estudiante de medicina. Gracias a los honorables senadores por acompañarnos.

Pero quiero informar aquí algo que Dagoberto me lo estaba mencionando, pero ya lo tengo aquí anotado, Dago, y fue que el señor presidente de la República nos llevó en esa visita algo que le habíamos solicitado cuando éramos diputados. Siempre peleamos porque la honorable senadora de Azua presentaba algunas imágenes y se refirió a la doctora Canario, pediatra nuestra, de Barahona, que cada vez que un niño se tragaba una moneda, un cuerpo extraño, había que referirlo a Santo Domingo, un paciente con un sangrado gastrointestinal

alto, un sangrado gastrointestinal bajo, había que buscar un centro privado o traerlo a Santo Domingo para hacer una endoscopia. Y ese mismo día quedó allá en el Hospital Regional Universitario Jaime Mota una moderna unidad de gastroenterología, un moderno endoscopio para dar servicio de calidad; ha sido un cambio del cielo a la tierra desde la llegada del señor presidente de la República en el 2020, el impacto positivo y la gran inversión que se ha hecho en el sur: remozamiento del Hospital Enriquillo, construcción del Hospital de Paraíso que no tenía hospital, que está casi listo, la maternidad Jaime Sánchez en Villa Central, la construcción del Hospital Regional Oncológico que está en más de un 70% en el municipio de Barahona, el remozamiento del Hospital de Vicente Noble, el Hospital San Bartolomé de Batoruco, remozamiento de clínicas rurales en Independencia, el Hospital de Tamayo, tantas obras. Gracias, presidente, porque usted ha marcado un hito en la historia de la salud de la República Dominicana y en especial de nuestra región Enriquillo. Gracias de todo corazón, presidente Luis Abinader. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: No habiendo más turnos de ponencia, vamos a someter a votación el Orden del Día, incluyendo las Iniciativas núms. 01629-2026, 01630-2026, 01632-2026, 01636-2026, 01637-2026, 02783-2024, 01619-2026, 01620-2026 y la 01530-2026. A votación el Orden del Día. Voten, colegas. De aquí para allá, si me ayudan con la votación terminamos en tiempo récord.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **23 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado el Orden del Día incluyendo las iniciativas que ya

mencionamos.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos tres iniciativas para primera discusión, vamos a someter que dos de ellas, la 00985-2025 y la 01135-2025, sean liberadas de lectura para que sean leídas íntegramente en segunda discusión. A votación la liberación de lectura de las



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 55 de 80

Iniciativas núms. 00985-2025 y 01135-2025. Voten, colegas. Tenemos un sistema de votación sumamente rápido, si ustedes están atentos, miren, avanzamos.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00985-2025, Ley que designa con el nombre Douglas Miguel Hasbún José al polideportivo techado, ubicado en la calle Pedro Renville, esquina calle Sánchez, sector Pueblo Nuevo, del municipio y provincia San Cristóbal;

01135-2025, Proyecto de ley que declara el carnaval de San Fernando, provincia de Montecristi como patrimonio cultural inmaterial de la Nación dominicana. **22 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobada la liberación de lectura de las Iniciativas núms. 00985-2025 y la 01135-2025.

10.6.1 Iniciativa: 00985-2025-SLO-SE

Ley que designa con el nombre Douglas Miguel Hasbún José al polideportivo techado, ubicado en la calle Pedro Renville, esquina calle Sánchez, sector Pueblo Nuevo, del municipio y provincia San Cristóbal. Proponente: Gustavo Lara Salazar. Depositada el 18/8/2025. En agenda para tomar en consideración el 28/8/2025. Tomada en consideración el 28/8/2025. Enviada a comisión el 28/8/2025. En agenda el 27/5/2026. Informe leído el 27/5/2026.

Senador presidente: A votación en primera discusión. Voten, colegas.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 56 de 80

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00985-2025, Ley que designa con el nombre Douglas Miguel Hasbún José al polideportivo techado, ubicado en la calle Pedro Renville, esquina calle Sánchez, sector Pueblo Nuevo, del municipio y provincia San Cristóbal. **26 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Ramón Rogelio Genao y de Franklin Romero. Aprobado en primera discusión la Iniciativa núm. 00985-2025.

10.6.2 Iniciativa: 01135-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que declara el carnaval de San Fernando, provincia de Montecristi como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. Proponente: Bernardo Alemán Rodríguez. Depositada el 29/9/2025. En agenda para tomar en consideración el 7/10/2025. Tomada en consideración el 7/10/2025. Enviada a comisión el 7/10/2025. En agenda el 27/5/2026. Informe leído con modificaciones el 27/5/2026.

Senador presidente: A votación en primera discusión. Tiene la palabra Bernardo Alemán.

Senador Bernardo Alemán Rodríguez: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadoras y senadores.

Yo quisiera que nuestro encargado de poner las fotos...

(El senador Bernardo Alemán Rodríguez presenta la siguiente imagen mientras continúa con su turno de ponencias):

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 57 de 80



Imágenes del Carnaval de Montecristi.

Mire, presidente, ese es el carnaval más viejo que tiene el país, el más viejo, el más aguerrido y el más vistoso que tiene el país.

Ese carnaval, que es un carnaval, como ustedes pueden ver, de diversas actividades, no solamente es rabizas, toros y civiles, sino que tiene comparsas, tiene roba la gallina, tiene los osos peluches; y es un carnaval poco común visto en el país. Este es un carnaval que usted ve un toro y un civil... Mire, un civil sin ropa prácticamente, fueiteándose con un enmascarado, un toro, y esto es poco común; visto, inclusive, en Brasil y por eso, nosotros le pedimos a los colegas senadores que nos apoyen unánimemente y también invitarlos en febrero del año que viene, a que vayan a ver este vistoso carnaval de Montecristi.

Así que, colegas senadores y senadoras, apóyenme en esta iniciativa, que se los voy a agradecer. Muchas gracias.

Senador presidente: Estaremos por allá presenciando los fuetes. Escuchando la motivación del honorable senador de la provincia Montecristi, vamos a someter en primera discusión la Iniciativa núm. 01135-2025. A votación en primera discusión. Voten, colegas.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01135-2025, Proyecto de ley que declara el carnaval de San Fernando, provincia de Montecristi como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para**

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 58 de 80

esta votación. Aprobado a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en primera discusión la Iniciativa núm. 01135-2025.

10.6.3 Iniciativa: 01530-2026-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de “Boulevard Turístico Rafael de Jesús Perelló Abreu” la circunvalación de Baní, provincia Peravia. Depositada el 15/4/2026. En agenda para tomar en consideración el 21/4/2026. Tomada en consideración el 21/4/2026. Enviada a comisión el 21/4/2026.

Senador presidente: Ahora pasamos a darle lectura, secretaria, a la Iniciativa núm. 01530-2026.

(La secretaria Lía Ynocencia Díaz de Díaz da lectura al siguiente proyecto de ley).

Ley que designa con el nombre de “Boulevard Turístico Rafael de Jesús Perelló Abreu” la circunvalación de Baní, provincia Peravia.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal;

Considerando segundo: Que la Constitución establece que es deber del Estado reconocer a las personas físicas o jurídicas que han contribuido al desarrollo económico, social, cultural y turístico del país, como es el caso del señor Rafael de Jesús Perelló Abreu;

Considerando tercero: Que el señor Rafael de Jesús Perelló Abreu nació el 1° de noviembre de 1934; siendo el primogénito de los seis hijos del matrimonio conformado por Manuel de Jesús Perelló Báez y Diana Abreu Miniño. Su padre fue un hombre de



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 59 de 80

mucho trabajo y profundo amor por la patria, dedicó su vida a impulsar la agroindustria, especialmente en el cultivo del café, símbolo de la dominicanidad, así como el fomento de las artes, la cultura y el deporte. En honor a su legado, fue creado el Centro Perelló en la ciudad de Baní, reflejo del espíritu emprendedor y del compromiso familiar con el desarrollo integral de su comunidad;

Considerando cuarto: Que la circunvalación de Baní representa una infraestructura vial de vital importancia para el desarrollo económico y social de la provincia Peravia, al facilitar la conectividad con las principales zonas turísticas y ecológicas de la región;

Considerando quinto: Que el señor Rafael de Jesús Perelló Abreu, hijo distinguido de Baní, fue un empresario visionario, filántropo y promotor de la cultura, quien a través de su liderazgo en Industrias Banilejas (INDUBAN), reconocida por su marca “Café Santo Domingo”, contribuyó a la generación de empleos, al impulso de las oportunidades y aportes significativos del desarrollo económico y social de su ciudad natal y de toda la República Dominicana;

Considerando sexto: Que, además de su trayectoria empresarial, Rafael Perelló, quien falleció el 17 de marzo de 2018, se destacó como un defensor de la identidad banileja y de los valores culturales de la nación, convirtiéndose en referente de trabajo, dedicación y compromiso con su comunidad y el país;

Considerando séptimo: Que resulta de alto interés para la nación honrar la memoria de hombres y mujeres que con su vida y obra han contribuido al engrandecimiento de la patria, enalteciendo el nombre de sus comunidades y de la República Dominicana;

Considerando octavo: Que es un deber del Estado rendir homenaje a las personas que se han destacado por su compromiso con la democracia y lucha por un mejor país; en tal sentido, el señor Rafael de Jesús Perelló Abreu merece ser reconocido y recordado por sus aportes sustanciales al desarrollo institucional y democrático del país.

Vista: La Constitución de la República;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 60 de 80

Vista: La Ley núm. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, modificada por la Ley núm. 49, del 9 de noviembre de 1966;

Vista: La Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm. 27-25, del 22 de mayo de 2025, que declara la Provincia Peravia como Provincia Ecoturística y crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico y el Fondo Provincial de Desarrollo Turístico.

Ha dado la siguiente ley:

Artículo 1. - Objeto. La presente ley tiene por objeto designar con el nombre “Boulevard Turístico Rafael de Jesús Perelló Abreu” circunvalación de Baní, provincia Peravia.

Artículo 2. - Ámbito de aplicación. Esta ley es de conocimiento en todo territorio nacional y de aplicación específica en la provincia Peravia.

Artículo 3. - Designación. Se designa con el nombre “Boulevard Turístico Rafael de Jesús Perelló Abreu” la circunvalación de Baní, en el tramo carretero comprendido desde Ojo de Agua en el distrito municipal Paya, hasta la sección Galeón, municipio Matanzas, provincia Peravia.

Artículo 4. - Rotulación y señalización. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) queda encargado de la rotulación y señalización del Boulevard Turístico Rafael de Jesús Perelló Abreu.

Artículo 5. - Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos económicos asignados al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 6. - Órgano de ejecución. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 61 de 80

(MOPC) en coordinación con el Ayuntamiento Municipal de Baní, provincia Peravia, quedan encargados de tomar las medidas administrativas para la aplicación de la presente ley.

Artículo 7. - Entrada en vigencia. Esta ley entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), años 183° de la Independencia y 163° de la Restauración.

(Final de la lectura).

In voce:

Hemos concluido.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Concluida la lectura de la Iniciativa núm. 01530-2026, la vamos a someter a votación en primera discusión. A votación en primera discusión. Voten, colegas.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01530-2026, Proyecto de ley que designa con el nombre de “Boulevard Turístico Rafael de Jesús Perelló Abreu” la circunvalación de Baní, provincia Peravia. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en primera discusión la Iniciativa núm. 01530-2026.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 01452-2026-PLO-SE

Título modificado: Ley que modifica la Ley núm. 33-18, del 13 de agosto de 2018, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, a los fines de impulsar la integridad, el control del financiamiento y la prevención de la infiltración de personas y recursos vinculados a actividades ilícitas en la política. Proponentes: Moisés Ayala Pérez; Antonio Manuel Taveras Guzmán; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun; Alexis Victoria Yeb; Andrés Guillermo Lama Pérez; Aracelis Villanueva Figueroa; Bernardo Alemán Rodríguez; Carlos Manuel Gómez Ureña; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano; Ginnette Bournigal de Jiménez; Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes; Dagoberto Rodríguez Adames; Franklin Martín Romero Morillo; Gustavo Lara Salazar; Julito Fulcar Encarnación; Héctor Elpidio Acosta Restituyo; Jonhson Encarnación Díaz; Lía Ynocencia Díaz Santana; Pedro Antonio Tineo Núñez; Rafael Barón Duluc Rijo; María Mercedes Ortiz Diloné; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez; Santiago José Zorrilla; Manuel María Rodríguez Ortega; Secundino Velázquez Pimentel y Pedro Manuel Catrain Bonilla. Depositada el 11/3/2026. En agenda para tomar en consideración el 11/3/2026. Tomada en consideración el 11/3/2026. Enviada a comisión el 11/3/2026. En agenda el 27/5/2026. Informe leído con modificaciones el 27/5/2026. En agenda el 27/5/2026. Aprobada en primera con modificaciones el 27/5/2026.

Senador presidente: No habiendo más iniciativas para primera discusión, para segunda discusión tenemos una iniciativa que fue leída íntegramente, por lo que vamos a someter que sea liberada de lectura, ya que fue leída íntegramente en primera discusión. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 01452-2026, **Título modificado:**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 63 de 80

Ley que modifica la Ley núm. 33-18, del 13 de agosto de 2018, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, a los fines de impulsar la integridad, el control del financiamiento y la prevención de la infiltración de personas y recursos vinculados a actividades ilícitas en la política. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobada la liberación de lectura. Ahora sometemos en segunda discusión la Iniciativa núm. 01452-2026. A votación en segunda discusión. Voten, colegas.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01452-2026, **Título modificado:** Ley que modifica la Ley núm. 33-18, del 13 de agosto de 2018, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, a los fines de impulsar la integridad, el control del financiamiento y la prevención de la infiltración de personas y recursos vinculados a actividades ilícitas en la política. **26 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado. Que conste en acta el voto de Alemán y Gustavo Lara.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: No teniendo más iniciativas para segunda discusión, tenemos aquí



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 64 de 80

nueve iniciativas para única discusión que fueron leídos sus informes íntegramente, por lo que vamos a someter la liberación de lectura para ser sometidas una por una. A votación la liberación de lectura de estas nueve iniciativas para única discusión. Voten, colegas.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes Iniciativas:

00799-2025, **Título modificado:** Resolución que reconoce de manera póstuma a Antonio Méndez Méndez por su ejemplar trayectoria de servicio social, educativo y cultural en beneficio de la provincia de Barahona y de la República Dominicana;

01619-2026, Contrato de préstamo suscrito el 11 de julio de 2025, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por la suma de doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$200,000,000.00), y su carta enmienda del 2 de diciembre de 2025, para ser utilizado en las políticas realizadas por la República Dominicana para la acción climática, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda y Economía.

01629-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Tony Raful Tejada, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Guinea Ecuatorial, con sede en el Reino de España, mediante el artículo 1 del Decreto núm. 284-26, del 27 de abril de 2026;

01630-2026, Ratificación del nombramiento



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 65 de 80

diplomático de la señora Rosa Margarita Hernández de Grullón, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República de Islandia, con sede en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, dispuesto mediante el artículo 4 del Decreto núm. 308-26, del 6 de mayo de 2026;

01620-2026, Contrato de préstamo núm. 6079/OC-DR suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 19 de febrero de 2026, por un monto de hasta cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000,000.00), para ser utilizados para el financiamiento del programa integral de agua potable, saneamiento universal y reúso para la zona de Punta Cana-Bávaro, fase III, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

01632-2026, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Ysset Caridad Román Maldonado, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República Federal de Nigeria, con sede en la República Árabe de Egipto, dispuesta mediante el artículo 2 del Decreto núm. 308-26, del 6 de mayo de 2026;

01636-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Manuel Antonio Durán Pilarte, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana ante la Mancomunidad de las



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 66 de 80

Bahamas, con sede en Jamaica, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 308-26, del 6 de mayo de 2026;

01637-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor José Julio Gómez Beato, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Malasia, con sede en la República Popular China, dispuesto mediante el artículo 3 del Decreto núm. 308-26, del 6 de mayo de 2026;

02783-2024, Sobre los Actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondiente al año 2023. **25 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobada la liberación de lectura. Ahora vamos a someterlas una por una.

10.8.1 Iniciativa: 00799-2025-PLO-SE

Título modificado: Resolución que reconoce de manera póstuma a Antonio Méndez Méndez por su ejemplar trayectoria de servicio social, educativo y cultural en beneficio de la provincia de Barahona y de la República Dominicana. Proponente: Moisés Ayala Pérez. Depositada el 4/6/2025. En agenda para tomar en consideración el 5/6/2025. Tomada en consideración el 5/6/2025. Enviada a comisión el 5/6/2025. En agenda el 27/5/2026. Informe leído con modificaciones el 27/5/2026.

Senador presidente: A votación...Tiene la palabra el senador Moisés Ayala.

Senador Moisés Ayala Pérez: Muchas gracias, honorable presidente, Bufete Directivo.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 67 de 80

Realmente, muy breve, presidente, porque las nuevas generaciones no conocieron quién fue don Antonio Méndez; y don Antonio Méndez es un munícipe barahonero, ido a destiempo con una trayectoria excepcional, que apoyó mucho lo que es la educación hoy, no sólo de la provincia de Barahona, sino del país.

Don Antonio Méndez fue de los principales hombres que trabajó a favor de que nuestra Universidad Autónoma de Santo Domingo tenga un recinto allá en Barahona y ese recinto tiene hoy más de cincuenta años de fundado y el salón de actos lleva el nombre de don Antonio Méndez en honor a ese gran hombre barahonero, quien tenía una farmacia en el municipio y daba un servicio sin importar horarios y a veces, hasta sin recursos, la gente podía retirar su medicamento a crédito; le fiaba al pueblo de Barahona y nosotros, por eso, sometimos este reconocimiento.

También, la circunvalación que cruza en frente de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en Barahona es nombrada con su nombre, don Antonio Méndez y también, sometimos un Proyecto de Ley que esperamos contar con el apoyo al igual que este, de nuestros senadores para que esa circunvalación también reciba el nombre de don Antonio Méndez.

¡Gracias, don Antonio Méndez por el apoyo, por el empeño para que nuestros jóvenes pudieran hacerse hoy de una carrera universitaria en nuestra amada provincia de Barahona!

Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Con la motivación del senador proponente sometemos a votación la Iniciativa núm. 00799-2025. A votación en única discusión. Voten, colegas.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00799-2025, **Título modificado:** Resolución que reconoce de manera póstuma a Antonio Méndez Méndez por su ejemplar trayectoria de servicio social,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 68 de 80

educativo y cultural en beneficio de la provincia de Barahona y de la República Dominicana. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en única discusión.

10.8.2 Iniciativa: 01619-2026-PLO-SE

Contrato de préstamo suscrito el 11 de julio de 2025, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por la suma de doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$200,000,000.00), y su carta enmienda del 2 de diciembre de 2025, para ser utilizado en las políticas realizadas por la República Dominicana para la acción climática, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda y Economía. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 21/5/2026. En agenda para tomar en consideración el 27/5/2026. Tomada en consideración el 27/5/2026. Enviada a comisión el 27/5/2026.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo: Presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra... Espere, vamos a terminar la votación. Voten, colegas.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01619-2026, Contrato de préstamo suscrito el 11 de julio de 2025, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por la suma de doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$200,000,000.00), y su carta enmienda del



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 69 de 80

2 de diciembre de 2025, para ser utilizado en las políticas realizadas por la República Dominicana para la acción climática, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda y Economía. **23 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en única discusión. Que conste en acta el voto de Gustavo. Tiene la palabra senador, no importa, esta es la casa de la democracia.

Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo: Buenas tardes, presidente; buenas tardes, senadores y senadoras.

En el día de hoy voy a usar la palabra, quería hacerla antes de que el préstamo que se acaba de aprobar antes de la votación, pero como usted acabó de decirlo, presidente, esta es la casa de la democracia.

Como ustedes vieron, La Fuerza del Pueblo, pues, no votó a favor de ese préstamo, y otro préstamo que van a presentar en el día de hoy, y quiero poner en contexto algo que yo quiero que el pueblo dominicano esté atento y que esté pendiente.

En el año 1996, el presidente Fernández entregó la deuda de tres mil ochocientos siete mil; en el 2000, el presidente Fernández le entregó a Hipólito Mejía; o sea, en el 1996 el presidente Fernández encontró la deuda en tres mil ochocientos siete, y del 1996 al 2000 la deuda bajó a tres mil seiscientos setenta y seis.

En el año 2004, el presidente Fernández recibió la deuda en seis mil trescientos setenta y nueve; pero en el año 2012 entregó la deuda en diecinueve mil setecientos ocho...

Senador Milciades Aneudy Ortiz Diloné: Millones.

Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo: ... Millones, claro, gracias Aneudy.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 70 de 80

En el 2020, el presidente siguiente, dejó la deuda en treinta mil millones de dólares (US\$30,000,000,000.00); pero quiero resaltar algo que es preocupante, y sé que las deudas que hoy tiene el país... y sé que el clima, que es algo mundial, está preocupando a las naciones, pero es más preocupante en República Dominicana es el ritmo que llevamos endeudando a nuestro país; y es por eso que quiero resaltar algo que escribimos aquí, y es:

En casi seis años de gestión el PRM tiene un récord de préstamo de más de cincuenta mil millones de dólares, convirtiéndose en el Gobierno que más ha endeudado la República Dominicana, y no se sabe dónde está ese dinero, lo preocupante es ese endeudamiento que crece, a pesar de ser el Gobierno que más recursos ha manejado, es también el que mantiene históricamente uno de los niveles más bajos de inversiones de capital en los últimos años.

Refiriéndome de manera puntual a los seiscientos millones de dólares (US\$600,000,000.00), que hoy se van a aprobar aquí que pretenden ser aprobados, el Partido Oficialista en el día de hoy, cuatrocientos de estos son para utilizarlo en un programa integral de agua potable y saneamiento universal y reúso para la zona de Punta Cana, que no nos oponemos, no nos oponemos.

Ahora bien, pero me llama mucho la atención los doscientos millones de dólares (US\$200,000,000.00) para ser utilizados en la política para la acción climática; en este Congreso se han aprobado mil cuatrocientos treinta millones para la política de cambio climático, y hoy pretenden aprobar doscientos millones de dólares (US\$200,000,000.00) más adicionales, para los mismos fines; pero sin embargo, en vez de nuestro país caen dos gotas de agua, las calles se convierten en ríos, vienen las inundaciones, las pérdidas materiales, lamentablemente hasta la pérdida humana, afectando familias, hogares y comunidades enteras que vuelven a vivir la misma tragedia con cada aguacero.

Entonces, ¿en qué se han invertido realmente estos recursos para combatir el cambio climático? La falta de inversión no responde a la ausencia de recursos, sino a los problemas de gestión, planificación e ineficiencia en la ejecución del gasto público, mientras el país reclama obras urgentes y servicios eficientes.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 71 de 80

El gobierno no ha tenido la capacidad de invertir en obras que realmente beneficien a la gente, porque se prepararon para llegar al poder, pero no para gobernar de manera eficiente, y han endeudado a favor de cada uno de los dominicanos, porque si los préstamos se invirtieran de manera responsable, con resultados visibles para la población, no habría ningún tipo de objeción para nosotros como bloque de La Fuerza del Pueblo aprobar estos préstamos; el problema es que esto ya se ha convertido en una práctica recurrente, aprobar préstamos de manera acelerada, sin que posteriormente se perciban las obras ni la ejecución correspondiente de estos recursos.

Antes de llegar al poder, el PRM prometió un cambio al país; sí, es verdad, ha habido un cambio, ha habido más endeudamiento que en todos los gobiernos; pero, sin embargo, lo que hoy se percibe es un cambio hacia el retroceso, el deterioro institucional, la promesa que han convertido en más deudas y menos resultados. El país vive una situación de creciente frustración social, donde cada vez más dominicanos expresan su indignación ante la forma en que se está ejerciendo la administración del Estado.

Yo quiero finalizar diciendo que he escuchado a este Gobierno hablar, dejar el país en cuatro blocks, pero sinceramente yo creo que ni en eso, en el suelo es que van a dejar el país, porque el nivel de endeudamiento que llevan, no son capaces de dejar hasta los blocks comprometiendo. El bloque de la Fuerza del Pueblo, no apoyará estos préstamos que hoy se están aprobando aquí en este Congreso. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

La verdad es que el cambio se nota porque tenemos a un país totalmente sembrado de obras; obras tan necesarias que se han venido ejecutando en estos seis años, obras que el país entendía que no era posible hacerlas y en tan solo seis años se han realizado. Pero, además, con esa cantidad de préstamos, honorable senador, si yo le digo a usted que han sido para inversión por el simple hecho de que este gobierno encontró la deuda rondando el 61.8 del producto interno bruto y hoy está alrededor de 59, eso se llama un partido en el Gobierno que sabe gobernar. Pero, de todas formas, muchas gracias, senador.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 72 de 80

10.8.3 Iniciativa: 01629-2026-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Tony Raful Tejada, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Guinea Ecuatorial, con sede en el Reino de España, mediante el artículo 1 del Decreto núm. 284-26, del 27 de abril de 2026. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 28/5/2026. En agenda para tomar en consideración el 2/6/2026.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01629-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Tony Raful Tejada, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Guinea Ecuatorial, con sede en el Reino de España, mediante el artículo 1 del Decreto núm. 284-26, del 27 de abril de 2026. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en única discusión.

10.8.4 Iniciativa: 01630-2026-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Rosa Margarita Hernández de Grullón, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República de Islandia, con sede en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, dispuesto mediante el artículo 4 del Decreto núm. 308-26, del 6 de mayo de 2026. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 29/5/2026. En agenda para tomar en consideración el 2/6/2026.

Senador presidente: A votación en única discusión.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 73 de 80

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01630-2026, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Rosa Margarita Hernández de Grullón, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República de Islandia, con sede en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, dispuesto mediante el artículo 4 del Decreto núm. 308-26, del 6 de mayo de 2026. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en única discusión.

10.8.5 Iniciativa: 01620-2026-PLO-SE

Contrato de préstamo núm. 6079/OC-DR suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 19 de febrero de 2026, por un monto de hasta cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000,000.00), para ser utilizados para el financiamiento del programa integral de agua potable, saneamiento universal y reúso para la zona de Punta Cana-Bávaro, fase III, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA). Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 21/5/2026. En agenda para tomar en consideración el 27/5/2026. Tomada en consideración el 27/5/2026. Enviada a comisión el 27/5/2026.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 019. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01620-2026, Contrato de préstamo núm. 6079/OC-DR suscrito entre la



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 74 de 80

República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 19 de febrero de 2026, por un monto de hasta cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000,000.00), para ser utilizados para el financiamiento del programa integral de agua potable, saneamiento universal y reúso para la zona de Punta Cana-Bávaro, fase III, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA). **25 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en única discusión.

10.8.6 Iniciativa: 01632-2026-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Ysset Caridad Román Maldonado, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República Federal de Nigeria, con sede en la República Árabe de Egipto, dispuesta mediante el artículo 2 del Decreto núm. 308-26, del 6 de mayo de 2026. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 29/5/2026. En agenda para tomar en consideración el 2/6/2026.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 020. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01632-2026, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Ysset Caridad Román Maldonado, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 75 de 80

Federal de Nigeria, con sede en la República Árabe de Egipto, dispuesta mediante el artículo 2 del Decreto núm. 308-26, del 6 de mayo de 2026. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en única discusión.

10.8.7 Iniciativa: 01636-2026-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Manuel Antonio Durán Pilarte, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana ante la Mancomunidad de las Bahamas, con sede en Jamaica, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 308-26, del 6 de mayo de 2026. Proponente: Poder Ejecutivo.
Depositada el 29/5/2026. En agenda para tomar en consideración el 2/6/2026.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 021. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01636-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Manuel Antonio Durán Pilarte, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana ante la Mancomunidad de las Bahamas, con sede en Jamaica, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 308-26, del 6 de mayo de 2026. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en única discusión.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 76 de 80

10.8.8 Iniciativa: 01637-2026-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor José Julio Gómez Beato, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Malasia, con sede en la República Popular China, dispuesto mediante el artículo 3 del Decreto núm. 308-26, del 6 de mayo de 2026. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 28/5/2026. En agenda para tomar en consideración el 2/6/2026.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 022. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01637-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor José Julio Gómez Beato, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Malasia, con sede en la República Popular China, dispuesto mediante el artículo 3 del Decreto núm. 308-26, del 6 de mayo de 2026. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en única discusión.

10.8.9 Iniciativa: 02783-2024-PLO-SE

Sobre los Actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondiente al año 2023. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 28/2/2024. En agenda para tomar en consideración el 28/2/2024.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 023. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02783-2024 Sobre los Actos

del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondiente al año 2023. **25 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en única discusión.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Antes de pasar al pase de lista final, quiero compartir una información con ustedes o una invitación para que nos acompañen mañana a las 10:00 a. m. en el Auditorio donde tendremos una conferencia con Steven Levitsky, es un catedrático de Harvard y creo que podemos sacarle mucho beneficio a esa conferencia, por lo que les pedimos que nos acompañen.

Por lo tanto, por haberse agotado la agenda del día de hoy... y recordarles la Feria del Mango en Baní que será mañana miércoles 4:00 p. m.; es decir, que por haberse agotado la agenda del día, pasamos al pase de lista final.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (28)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 78 de 80

Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Bernardo Alemán Rodríguez	
Moisés Ayala Pérez	
Félix Ramón Bautista Rosario	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Rafael Barón Duluc Rijo	
Jonhson Encarnación Díaz	
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	
Omar Leonel Fernández Domínguez	
Julito Fulcar Encarnación	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Santiago José Zorrilla	
Andrés Guillermo Lama Pérez	
Gustavo Lara Salazar	
Casimiro Antonio Marte Familia	
María Mercedes Ortiz Diloné	
Milciades Aneudy Ortiz Sajiun	
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez	
Pedro Antonio Tineo Núñez	
Secundino Velázquez Pimentel	
Alexis Victoria Yeb	
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (04)	
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
Manuel María Rodríguez Ortega	
Franklin Martín Romero Morillo	

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 79 de 80

Antonio Manuel Taveras Guzmán

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión y se les convoca para el próximo martes, nueve (09) de junio a las 2:00 p. m.

Feliz resto del día.

Se cierra esta sesión.

Hora: 5:53 p. m.

Ricardo De Los Santos Polanco
Presidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
Secretaria

Aracelis Villanueva Figueroa
Secretaria



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0114, del martes 02 de junio de 2026, pág. núm. 80 de 80

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento catorce (0114), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintiséis (2026), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, dos (02) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria